



Mariano Gálvez



# ÍNDICE

Introducción

3

La Educación

8

El Cólera y la Rebelión

11

GLOSARIO

13

El origen del estadista y político guatemalteco se desconoce, porque de niño fue abandonado a las puertas de la casa del sacerdote Toribio Carvajal, quien lo entregó a doña Gertrudis de Gálvez. La familia Gálvez lo adoptó como hijo propio y le dio su apellido.

Se calcula que nació entre 1790 y 1792. De niño estudió en el Colegio San José de los Infantes, administrado por los curas de la iglesia Catedral y se graduó como doctor en la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1819, dos años antes de la proclama de Independencia.

En la sesión del 15 de septiembre de 1821, en la que se firmó la independencia de Centroamérica, el doctor Mariano Gálvez votó en nombre del claustro de doctores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a favor de liberar La Capitanía General de España.

En 1823, luego de haber anexado las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano de Iturbide, el doctor Mariano Gálvez fue uno de los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente que dio origen a la Federación de Centro América.

El 28 de agosto de 1831 el doctor Mariano Gálvez tomó posesión del cargo de Jefe de Estado de Guatemala. Fue el primer político liberal que llegó al poder y realizó cambios importantes en el país como: educación, la libertad de prensa, estableció el matrimonio civil y el divorcio, retiró del poder político al clero y creó una milicia civil, a manera de policía, para dar seguridad a la ciudadanía.

En esa misma época, el Presidente de la Federación de República de Centro América era el hondureño Francisco Morazán, quien había llegado al poder por medio del voto popular. Gálvez y Morazán, que eran liberales, se apoyaron para hacer las reformas liberales. Pero uno

tenía desconfianza del otro por lo cual no tenían una fluida comunicación.

Gálvez adoptó una política de reformas, la que resultó avanzada, provocando resistencia entre los conservadores que querían mantener la misma forma de administrar el país como la de la época colonial.

Para darle legalidad a los cambios, Mariano Gálvez aprobó una serie de leyes que se conocen como el Código de Livingston. Este código contenía cambios en el Código Penal, en el código de procedimientos criminales, el de pruebas judiciales y el de procedimientos civiles y se incorporaba el sistema de jurados.

Su propuesta educativa era establecer una educación laica y estatal para que todos los niños y jóvenes tuvieran acceso a la educación. La universidad fundada durante la colonia también tendría cambios, sería la rectora del

sistema educativo y pasaría a llamarse Academia de Estudios.

Los conservadores y el clero se habían quedado al margen de las reformas. Los conservadores consideraban que la educación debía ser solamente para las clases altas y que debía estar regida por la iglesia.

Mariano Gálvez fomentó la agricultura, para ello hizo importar herramientas y maquinaria para facilitar y mejorar la labor en el campo. Fundó la primera asociación de productores agrícolas. Para asegurar el abastecimiento de productos en los mercados locales, autorizó la construcción de carreteras nuevas. Mejoró las condiciones de los puertos, por donde se exportaban los productos nacionales.





## La Educación

El programa de educación era la base del desarrollo que quería alcanzar Gálvez. La educación debía ser gratuita y para todos los habitantes sin distinción de raza, edad, lugar de residencia, condición social o económica. Los colegios privados estarían bajo la supervisión del Estado y no de la iglesia, como había sido desde la época de la colonia.

La Academia de estudios sería la rectora de toda la educación, debía absorber a todos los profesionales de la Universidad de San Carlos para que ellos administraran y desarrollaran el proyecto educativo.

El Gobierno de Gálvez confiscó varias bibliotecas eclesiásticas y las reunió en la llamada Biblioteca General, a la que se sumó la biblioteca del doctor Narciso Esparragosa y Gallardo. Además, se creó una imprenta que estaba al servicio de la Academia. También se crearon el Museo del

Estado una Academia de Artes y una sociedad de Música.

El plan educativo exigió a cada municipalidad, mantener una escuela elemental de nivel primario. Cada cabecera departamental debía sostener una escuela secundaria, donde podrían estudiar hombres y mujeres.

A pesar de lo liberal de los programas educativos, la educación para los indígenas era diferente. A cada cabecera se le exigía el mantenimiento de una escuela para niños indígenas que tuvieran entre los 7 y los 14 años de edad, donde debían adquirir hábitos y normas civilizadas, sin considerar las costumbres y cultura indígena.

Las condiciones económicas del país y la falta de personal educativo hicieron no viable el proyecto educativo de Gálvez. No contaban con suficientes edificios para instalar escuelas y no tenían la cantidad suficiente de maestros para dar clases.





## El cólera y la rebelión

El Partido Conservador y el clero lo atacaron, pues estaban contra las reformas, principalmente la educativa. A la iglesia le había confiscado bienes y las propiedades de la iglesia las había convertido en escuelas o campos de cultivo.

La rebelión contra Gálvez encontró apoyo con los indígenas rebeldes, que protestaban por las condiciones en que vivían y por las muertes ocasionadas por la peste de cólera, que afectó el territorio nacional en 1837. Las medidas sanitarias de prevención y cura que impuso el gobierno, no lograron frenar las muertes de campesinos en el interior del país.

La iglesia hizo correr el rumor que el gobierno había mandado a envenenar los ríos y esto fue la chispa que prendió la rebelión de un grupo de montañeses de Santa

Rosa, que eran liderados por Rafael Carrera. En 1938 Mariano Gálvez renunció a su cargo y fue a refugiarse a Quetzaltenango y viajó a México donde murió a la edad de 68 años, el 29 de noviembre de 1862.



## GLOSARIO

**Claustro:**

Grupo de maestro de un centro educativo.

**Laico:**

Que no es religioso. Tipo de escuela que no tiene una orientación religiosa

**Confiscar:**

Privar o confiscar los bienes de una persona o institución.

**Eclesiástico:**

De la iglesia o relativo a la iglesia.

Por: Rodrigo Carrillo

Palabras: 1,012

Fuentes:

<http://canalbio.com/pt>

<http://es.wikipedia.org>

<http://wikiguate.com.gt>